DIRECCION REGIONAL CENTRAL

ACTA DE NOTIFICACION

Ciudad y Fecha 13-III-2015 Bogotá.

En la fecha compareció el Sr. Doctor **JAVIER ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.183.362 expedida en Sibate-Cundinamarca, con el fin de comunicarle y notificarle la Resolución No. 000693 del 18 de Marzo de 2015, por medio de la cual se traslada por necesidades del servicio del EPMSC de Facatativá al EPMSC de Fusagasugá.

Se deja constancia que se le entrega copia íntegra del acto administrativo en dos (02) folios.

QUIEN NOTIFICA,

Dr. NESTOR VICENTE OSTOS BUSTOS
Director Regional Central

ENTERADO,

C.C. 79.183.362 de Sibate(Cund)

Elaboro: Miguel Alberto Garcia Melo
Responsable Area Talento Humano

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Prosperidad para todos

ACTA DE POSESIÓN

(CONFORME AL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1950 DE 1973)

01 No. 0078 *02 Fecha:* 20 JUN. 2012

03 EN LA CIUDAD DE BOGOTA 04 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

05 SE PRESENTÓ AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

06 EL SEÑOR JAVIER ALBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 07 CLASE C CIUDADANIA 08 No 79 183 362

09 CON EL FIN DE TOMAR POSESIÓN EN EL CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN CODIGO 0195 CLASE II DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FACATATIVÁ.

PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE: 10 RESOLUCION 11 No.

12 DE FECHA: 13 CON CARÁCTER DE: NOMBRAMIENTO ORDINARIO.

14 Y CON UNA ASIGNACIÓN MENSUAL DE $ 2 041 731 SOBRESUELDO: 0

PRESTO JURAMENTO CONFORME A LOS PRECEPTOS LEGALES Y PRESENTÓ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

15 LIBRETA MILITAR No: 79183362 16 EXPEDIDA EN 17 DISTRITO: 55

18 CERTIFICADO JUDICIAL Y DE POLICIA FECHA: 13/06/12 19 EXPEDIDO EN:

20 CERTIFICADO MÉDICO No. 21 EXPEDIDO POR: ENTORNO & CIA.

22 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE FECHA: 17 DE MAYO DE 2012

JAVIER ALBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ
23 FIRMA DEL POSESIONADO

B.G. GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA
24 FIRMA DE QUIEN DA POSESION

OBSERVACION: Todos los cargos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, son del Orden Nacional y por tanto en cumplimiento al Artículo 24 del Decreto 407, el Señor Director del Instituto podrá disponer su ubicación o traslado en cualquier sede del Instituto en el territorio Nacional

OYM/POSESIO DOT

RESOLUCIÓN NÚMERO 002147 DEL 19 JUN. 2012

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 12 del Decreto 407 de 1994 y Artículo 8° Numeral 6 del Decreto 4151 del 03 de noviembre de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Nombrar con carácter ordinario al Señor **JAVIER ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ**, identificado con Cédula de Ciudadania No. 79.183.362 expedida en Sibaté (Cundinamarca), en el cargo de Director de Establecimiento de Reclusión Código 0195 Clase II del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Facatativa (Cundinamarca), con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA UN PESOS** ($ 2.041.731) Moneda Corriente.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

19 JUN. 2012

Brigadier General **GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Elaborado por: Rosmira Candanoza Rodriguez
Revisado por: Lorena Velasquez Grajales - Omara Moreno Cortes - Paola Barbosa Fonseca
C:\Mis Documentos\OS\ERRA CANZON\ACTOS ADMINISTRATIVOS\2011